INFORME DE EVALUACION N° 07/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023

"SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL MAG" – ID Nº 425820

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por la cual se designa Miembro del Comité de Evaluación integrado por las siguientes personas: **CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA**, en representación de la Dirección Administrativa del MAG, el **LIC. ALEJANDRO RUIZ**, en representación del SIGEST del MAG, todos Miembros del Comité de Evaluación; del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado según el siguiente Expediente MAG N° 9586/23, que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el Nº 425.820, y que el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, fue cursada la invitación a las siguientes empresas:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
CM3	80080318-3	021 425 122	zarateleiva@hotmail.com
CONSTRUTEX S.A.	80094073-3	021-3389129	licitaciones@gtex.com.py
Elece Consultora Paraguaya S.A.	80115278-0	0981154006	elececonsultora@gmail.com
OTIS SOCIEDAD ANÓNIMA	80094186-1	0986107159/0986107159	presidenciaotis.sa@gmail.com
TANSUL CONSULTORES	80114008-0	0/0981401823	tansulconsultores@gmail.com

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF)

CPN Rosalía Segovia R.

APERTURA DE SOBRES

En tal sentido y de conformidad a la justificación realizada por la Dirección de Contrataciones la cual forma parte de los antecedentes del presente llamado, la convocante ha decidido realizar la apertura de ofertas con solo 1 oferente.

Según Acta de Apertura Electrónica de fecha 26 de abril de 2023, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, el siguiente profesional:

OFERENTE	RUC	EMAIL	MONTO
ELECE CONSULTORA PARAGUAYA SA	80115278-0	elececonsultora@gmail.com	120.000.000

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación de los requerimientos de las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 26 de la Ley 2051/03, como así también en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Acto seguido se procede a la verificación preliminar de los documentos, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ELECE CONSULTORA PARAGUAYA SA Criterio Cumple / No Cumple
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	PRESENTA / CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada	PRESENTA / CUMPLE
Personas Jurídica	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA / CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	PRESENTA / CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA / CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA / CUMPLE

Analizada las documentaciones sustanciales del profesional arriba mencionado, el mismo cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, es una **"OFERTA EVALUABLE".**

CPN Rosalia Segovia R.

DOCUMENTOS ADICIONALES	ELECE CONSULTORA PARAGUAYA SA
	Criterio Cumple / No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA / CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA / CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	PRESENTA / CUMPLE

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda.

PROFESIONAL	*C.I.*	*FUNCIONARIO PÚBLICO*
LILIAN PATRICIA CAÑETE	*1.632.156*	*NO*
CYBTHIA CAROLINA LEITE	*2.818.554*	*NO*

Según se verificó en el SINARH, respecto al firmante de la oferta, representantes legales, así como accionistas correspondientes a las sociedades, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda.

Ley N° 6716/21 "Que modifica y amplía el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas..."

Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba el Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis:--

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que el/los oferentes/s, NO se encuentra/n comprendido/s en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y su modificatoria Ley N° 6716/21.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.

ORIGEN NACIONAL

Se deja constancia, que no fue necesario aplicar el Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que se ha presentado para el presente llamado una sola oferta.

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*

Con relación a la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

CPN Rosalía Segovia R.

La firma **ELECE CONSULTORA PARAGUAYA SA**, con número de RUC: 80115278-0, el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL d*el Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, N° de Certificado: 380091/23.

El profesional mencionado, cumple con lo solicitado en el inc. k) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por consiguiente, es una ***"OFERTA EVALUABLE"*** y se prosigue con la evaluación del presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procedió a la elaboración y remisión de la Nota respectiva a la firma que ha presentado su oferta en la presente licitación, a fin de solicitar documentaciones, conforme se detalla a continuación:

A los efectos de dar continuidad a la evaluación se reúne nuevamente el comité a fin de verificar las documentaciones cuyos detalles constan en el siguiente cuadro:

FACTORES - EXPERIENCIA	**ELECE CONSULTORA PARAGUAYA SA** **Criterio Cumple / No Cumple**
Demostrar haber contado con contratos de servicios de consultoría de apoyo o asesoramiento en gestión de contrataciones públicas en entidades públicas o privadas cuyas facturaciones de venta o recepciones finales alcancen un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto de la presente licitación, de los: tres últimos años 2020 - 2021 – 2022. No se requerirá un monto por año, solamente que la suma de las facturaciones presentadas alcance el porcentaje requerido.	PRESENTA / CUMPLE
FACTORES - CAPACIDAD TÉCNICA	**ELECE CONSULTORA PARAGUAYA SA** **Criterio Cumple / No Cumple**
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Se requiere la evaluación de dos perfiles, consultor Senior y Consultor Junior, ambos deben ser profesionales universitarios con título de grado, caso contrario las propuestas serán descalificadas.	PRESENTA / CUMPLE

RESUMEN DE FACTURACIÓN

ELECE CONSULTORA PARAGUAYA SA			
Contratos	**Entidad**	**AÑO**	**Monto**
Contrato 11/2022	Munic. de Itaugua	2022	60.000.000
Total Contratos			**60.000.000**

Valor Monto Máximo	120.000.000	
Valor Requerido	30%	**36.000.000**

CPN Rosalía Segovia R.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA OFERTA TÉCNICA

El comité procede al estudio y análisis de la oferta presentada, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formar que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 54 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 105 del Decreto Reglamentario 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación a la evaluación de la Propuesta Técnica, los criterios, sub criterios y el sistema de puntos que se asignarán son los definidos en la matriz de evaluación que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP, y cuya puntuación se detalla a continuación.

1) PERFIL DEL CONSULTOR SENIOR Puntaje máximo 65 puntos			**Puntaje**
a) Perfil Académico (Máx. 30 puntos)	a.1) Título de grado de Abogado/a, con 5 a 7 años de experiencia se otorgarán 2 (dos) puntos, con 8 a 10 años de experiencia se otorgarán 3 (tres) puntos, con 11 o más años se otorgarán 5 (cinco) puntos. Acreditada con la copia del título profesional. La antigüedad será computada a partir de la fecha que indica en el título profesional.	5 Puntos	5
	a.2) Contar con Maestría culminada o en curso, en el área de compras públicas o derecho administrativo. Se acreditará con copia simple de constancias, títulos o certificados	5 Puntos	5
	a.3) Por cada curso de capacitación de al menos 100 horas de duración en contrataciones públicas, gestión o gerenciamiento del sector público, presupuesto público, políticas públicas, elaboración de proyectos, derecho administrativo. Se otorgarán 5 (cinco puntos), hasta un máximo de 15 (quince) puntos. No se considerarán cursos que no guarden relación con las áreas solicitadas. Se acreditará con la copia simple de certificados de participación.	15 Puntos	15
	a.4) Se otorgará 2,5 (dos puntos cinco) puntos por contar con Curso de Capacitación en Gestión de Calidad, Gestión o construcción de Mapas de Riesgos en contrataciones públicas. Acreditado con la constancia y/o certificado de participación hasta un máximo de 5 (cinco) puntos	5 Puntos	5
b.1) Experiencia (Máx. 35 puntos)	b.1) Experiencia laborar comprobable en cargos de conducción (jefatura, coordinación, dirección) o asesoramiento legal en materia de contrataciones públicas, en instituciones públicas o privadas, se otorgarán 2 (dos) puntos por cada experiencia comprobada con resolución de designación, constancia de trabajo o similar, hasta un máximo de 15 (quince) puntos	15 puntos	5
	b.2) Se otorgará 5 (cinco) puntos por cada servicio de consultoría o asesoría a sobre actividades relacionadas a contrataciones Públicas, que fueran prestadas a Entidades Públicas o empresas Privadas, hasta un máximo de 10 (diez) puntos, ejecutados dentro de los últimos 5 (cinco) años (2018 al 2022). No se considerarán experiencias donde el objeto principal sea una actividad distinta a la requerida. Para acreditar la experiencia se puede presentar copia simple de contratos, certificados o constancias de prestación de servicios.	10 Puntos	5
	b.3) Se otorgarán 5 (cinco) puntos por cada servicio de capacitación en calidad de disertante específicamente en materia de contrataciones públicas o derecho administrativo a Entidades Públicas o privadas, hasta un máximo de 10 (diez) puntos. No se considerarán capacitaciones que no sean relativas a las contrataciones públicas. Para acreditar la experiencia se puede presentar copia simple de contratos, certificados o constancias de prestación de servicios.	10 Puntos	5
	Total Puntos Obtenidos		**65**

CPN Rosalía Segovia R.

(2) PERFIL DEL CONSULTOR JUNIOR Puntaje máximo 35 puntos			Puntaje
a) Perfil Académico (Máx. 15 puntos)	a.1) Título de grado de Abogado/a, con 3 a 4 años de experiencia se otorgarán 2 (dos) puntos, Con 5 años de experiencia se otorgarán 3 (tres) puntos con 6 o más años de experiencia se otorgarán 5 (cinco) puntos. Acreditada con la copia del título profesional. La antigüedad será computada a partir de la fecha que indica en el título profesional.	5 Puntos	5
	a.2) Por cada curso de capacitación de 100 o más horas de duración en contrataciones públicas o administrativas, gestión o gerenciamiento administrativo o del sector público, se otorgarán Se otorgará 2,5 (dos punto cinco puntos), hasta un máximo de 5 (cinco) puntos.	5 Puntos	5
	a.3) Por cada curso de capacitación menos de 100 horas de duración en contrataciones públicas, Elaboración de especificaciones técnicas, Gestión y Fiscalización de Contratos Administrativos, Presupuesto Público, gestión de riesgos en el sector público, Se otorgará 2,5 (dos punto cinco puntos), hasta un máximo de 5 (cinco) puntos. No se considerarán cursos que no guarden relación con las áreas solicitadas. Se acreditará con la copia simple de certificados de participación.	5 Puntos	5
b.1) Experiencia (Máx. 20 puntos)	b.1) Se otorgarán 5 puntos por contar con Experiencia laboral comprobable en cargos de conducción (jefatura, coordinación, dirección) en materia de contrataciones públicas, en instituciones públicas o privadas.	5 Puntos	3
	b.2) Se otorgarán 5 (cinco) puntos por demostrar experiencia en consultorías o asesoría sobre actividades relacionadas a contrataciones Públicas, que fueran prestadas a Entidades Públicas o empresas Privadas, ejecutados dentro de los últimos 5 (cinco) años (2018 al 2022). No se considerarán experiencias donde el objeto principal sea una actividad distinta a la requerida. Para acreditar la experiencia se puede presentar copia simple de contratos, certificados o constancias de prestación de servicios.	5	5
	b.2) Se otorgarán 5 (cinco) puntos por demostrar experiencia en consultorías o asesoría sobre actividades relacionadas a contrataciones Públicas, que fueran prestadas a Entidades Públicas o empresas Privadas, ejecutados dentro de los últimos 5 (cinco) años (2018 al 2022). No se considerarán experiencias donde el objeto principal sea una actividad distinta a la requerida. Para acreditar la experiencia se puede presentar copia simple de contratos, certificados o constancias de prestación de servicios.	10 Puntos	10
	Total Puntos Obtenidos		**33**

EXPERIENCIA DEL CONSULTOR PROPUESTO:

Factores de evaluación	Puntos	Asignado
Formación Académica de los Consultores	Máx. 45 pts.	45
Experiencia Específica de los Consultores	Máx. 55 pts	53
Total	**100 Puntos**	**98**

CALIFICACIÓN MÍNIMA: El puntaje mínimo que debe alcanzar cada consultor será del 80% del puntaje asignado a cada perfil. En conjunto deben lograr OCHENTA (80) PUNTOS como mínimo. Será adjudicado el/la que obtenga el mayor puntaje en la mencionada calificación y su propuesta económica no sea distinto al presupuesto fijo establecido por la convocante

El comité de evaluación ha procedido a la evaluación de la propuesta técnica sobre la base de su conformidad con los términos de referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos que indicados en la Hoja de Datos, de la firma **ELECE CONSULTORA PARAGUAYA**

CPN Rosalía Segovia R.

SA obteniendo así **un puntaje total de 98 (noventa y ocho) Puntos,** por lo que la firma ha obtenido el puntaje técnico requerido por ende **"CUMPLE"**.----------

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DEL PRESUPUESTO FIJO

Que, el modelo de selección establecido en el Art. 54 de la Ley 2051/03 y el Art. 105 del Decreto Reglamentario es de **"Selección cuando el presupuesto es fijo";** al respecto, la firma Consultora que presenten su oferta técnica deberán confirmar que el trabajo se hará al presupuesto establecido por la Convocante, a tal efecto se detalla a continuación la ofertas que propongan su precio conforme a lo establecido por la Convocante:

SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL MAG		
OFERENTES	**Precio Ofertado**	**MONTO Disponibilidad MAG GS.**
ELECE CONSULTORA PARAGUAYA SA	120.000.000.-	120.000.000.-

La única oferta presentada para el presente llamado de la firma **ELECE CONSULTORA PARAGUAYA SA**, es razonable en consideración con la disponibilidad con que cuenta el MAG, como se puede visualizar en el cuadro supra mencionado, por tanto al no existir reparo legal alguno u inconveniente en que la disponibilidad sea mayor que el monto ofertado por la firma, la oferta económica de la firma **ELECE CONSULTORA PARAGUAYA SA**, **"CUMPLE"** y es **"OFERTA CALIFICADA"**.

Evaluación Final
Considerando que:

1- La adjudicación debe recaer en el oferente que cumpla con todos los requisitos legales, que obtenga el mayor puntaje durante la evaluación de la propuesta técnica y que su oferta no sobrepase el presupuesto fijo.
2- **ELECE CONSULTORA PARAGUAYA SA,** Obtuvo noventa y ocho (98) puntos de la Evaluación de Propuesta Técnica, y su Propuesta de Precio se ajusta al Presupuesto Fijo establecido por la Convocante.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, y en concordancia con los criterios establecidos en el PBC, se concluye que la oferta de **ELECE CONSULTORA PARAGUAYA SA,** es la más solvente.

En consecuencia, este Comité recomienda salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional, la adjudicación del presente proceso a **ELECE CONSULTORA PARAGUAYA SA,** por un ***Monto Total de Guaraníes Ciento Veinte Millones (Gs. 120.000.000), IVA incluido***, se deja constancia que la recomendación de adjudicación se realiza sin contar con ser ofertas, considerando la salvedad que supone la finalidad que se persigue con la contratación, tal cual se expuso ut supra, conforme al inc c) del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Finalmente, en fecha 12 de Mayo de 2023, siendo las 14:35 horas, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

CPN. SANDRA ROSALÍA SEGOVIA
Miembro del C.E.O.
Dirección Administrativa – MAG

Lic. ALEJANDRO RUIZ
Miembro del C.E.O.
Representante SIGEST – MAG

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023

"SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS PARA EL MAG"

					ELEMEC CONSULTORA PARAGUAYA S.A.				
Item	**Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio Referencia**	**Marca**	**Proced.**	**Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)**	**Variacion % del Referencial**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**
1	Consultoria en Contrataciones Publicas, SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS PARA EL MAG	MES	4	30.000.000	No Aplica	Nacional	30.000.000	0	120.000.000
					MONTO TOTAL IVA INCLUIDO			**120.000.000**	

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA

LIC. ALEJANDRO RUIZ

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Mboromokcha
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Entidad: ELEMEC CONSULTORA PARAGUAYA S.A.
Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023
Bien/Servicio: "SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS PARA EL MAG"
ID Llamado: 425.820

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	80101507-035	Consultoria en Contrataciones Publicas, SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS PARA EL MAG	No Aplica	Nacional	MES	EVENTO	4	30.000.000	120.000.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES - IVA Incluido								**120.000.000**	

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA

LIC. ALEJANDRO RUIZ